



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 31 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2022 15:29:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000460-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 645-2021-JECCH-CSJC-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Carol Patricia Vásquez Varas, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Chota, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Luisa Llamoga Moreno, se trasladen hacia el domicilio de una de las partes procesales (con discapacidad), ubicado en la comunidad de Pingomba Alto, de la provincia de Chota, a efectos de realizar la diligencia de Actuación y Declaración Judicial, el día 31 de marzo de 2022, a horas 10:00 de la mañana, por estar programada en el expediente N° 00232-2021-0-0610-JR-CI-01.

SEGUNDO.- El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de la administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

RESUELVE:

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada *Carol Patricia Vásquez Varas*, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Permanente de Chota, así como de la secretaria judicial *Luisa Llamoga Moreno*; para que se trasladen el día 31 de marzo de 2022, a horas 10:00 de la mañana al domicilio de una de las partes procesales (con discapacidad), ubicado en la comunidad de Pingomba Alto, de la provincia de Chota, a realizar la diligencia de Actuación y Declaración Judicial programada en el expediente N° 00232-2021-0-0610-JR-CI-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a la referida magistrada que la diligencia deberá realizarse con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA-Cajamarca), Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

